



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 FEB. 1988

Expte. N° 18.011/88

VISTO:

La nota de la Dirección General de Obras y Servicios de Fs. 1, de fecha 18 de Febrero en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia hace saber, de acuerdo a lo establecido por la resolución rectoral N° 729-87 del 30 de Diciembre de 1987, la cual está relacionada con la prórroga de designación interina de la Ing. / Nora Graciela Herrera, como inspectora de la obra Biblioteca Central 3ra. etapa que se ejecuta en el Complejo Universitario de la Universidad, a partir del 1 de Enero de 1988 y hasta la conclusión de la aludida obra, informando asimismo que los trabajos en cuestión finalizarán el 29 del corriente mes;

Que en consecuencia solicita prorrogar la designación de la Ing. Nora G. Herrera, para cumplir tareas como inspectora de la Obra N° / 026/87: Prosecución 1ra. Etapa y Ejecución 2da. Etapa Instituto de Educación Media, que se encuentra la misma ya en ejecución;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Nora Graciela / HERRERA, D.N.I. N° 13.037.772, como inspectora de la obra N° 026/87 PROSECUCION 1ra. ETAPA Y EJECUCION 2da. ETAPA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA que se lleva a cabo en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín, con dependencia de la Dirección General de Obras y Servicios, con la remuneración mensual de presupuesto correspondiente a la categoría 21 del agrupamiento profesional y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1 de Marzo próximo y hasta la finalización de la citada obra.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Dirección General de Obras y Servicios deberá informar al Rectorado con respecto a la fecha de finalización del nombramiento de la Ing. Nora G. HERRERA.

ARTICULO 3°.- Afectar la prórroga de designación dispuesta por el artículo 1°, en la misma partida individual que venía atendiéndose el pago de los / sueldos de la mencionada agente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR